## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de marzo de 2025

RES. PRESIDENCIA Nº 325/2025

**VISTO:** 

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00008403-0/2025; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Carlos Martín Debrabandere, en su carácter de Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con la anuencia de la Presidenta de la Cámara del fuero, Dra. Mariana Díaz, solicita el pase de María Cecilia Guglielmi a la Secretaría Ad Hoc dependiente de esa Secretaría General con el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 78/2025, que María Cecilia Guglielmi se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, confirmada por Resolución Presidencia Nº 612/2022. Se solicita su pase interino con el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara para prestar funciones en la Secretaría Ad Hoc dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC.

Que el Secretario de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. Pablo Beverina, prestó su conformidad en carácter de superior jerárquico de María Cecilia Guglielmi.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que María Cecilia Guglielmi (Legajo N° 1889) pase a desempeñarse a la Secretaría Ad Hoc dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, mientras persistan las razones de servicio, con su cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, manteniendo sus condiciones de revista, encuadramiento salarial, previsional y de seguridad social.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 325/2025